

BENEFICIOS DE DISCAPACIDAD

Si no puede trabajar debido a cuarentena médica o enfermedad relacionada con COVID-19 (certificado por un profesional médico) puede presentar una Reclamación de Seguro de Discapacidad.

- La Reclamación proporciona pagos de beneficios a corto plazo a los trabajadores elegibles que tienen una pérdida total o parcial de salarios debido a una enfermedad, lesión o embarazo no relacionado con el trabajo.
- Los beneficios son aproximadamente 60-70 por ciento de los salarios (dependiendo de los ingresos) y oscilan entre \$50-\$1,300 a la semana.
- [¿Soy elegible para beneficios de seguro de discapacidad?](#)
- [Cómo solicitar beneficios a través de SDI Online](#)

SEGURO DE DESEMPLEO

Si ha perdido su trabajo o ha tenido sus horas reducidas por razones relacionadas con el COVID-19.

Pagos parciales de beneficios de sustitución salarial a trabajadores que pierden su trabajo o tienen sus horas reducidas, sin culpa propia.

- Montos de los beneficios oscilan entre \$40-\$450 por semana.
- [Requisitos de Elegibilidad](#)
- [Presentar una reclamación de seguro de desempleo](#)

PERMISO FAMILIAR PAGADO

Si no puede trabajar porque está cuidando a un familiar enfermo o en cuarentena con COVID-19 (certificado por un profesional médico) puede solicitar una licencia familiar pagada a través del estado.

- Hasta seis semanas de pagos de beneficios a trabajadores elegibles que tienen una pérdida total o parcial de salarios porque necesitan tiempo libre para cuidar a un miembro de la familia gravemente enfermo. Los beneficios son aproximadamente 60-70 por ciento de los salarios (dependiendo de los ingresos) y oscilan entre \$50-\$1,300 a la semana
- [¿Soy elegible para beneficios de seguro de discapacidad?](#)
- [Cómo solicitar beneficios a través de SDI Online](#)

PAGO POR AUSENCIA LABORAL DEBIDO A ENFERMEDAD

Si usted o un miembro de su familia están enfermos o para cuidados preventivos cuando las autoridades civiles recomiendan la cuarentena. Puede utilizar permiso por enfermedad que ha acumulado o su empleador le ha proporcionado bajo esta ley.

- Beneficio pagado a su tarifa de pago regular o un promedio basado en los últimos 90 días.
- [Pago por Ausencia Laboral debido a Enfermedad \(California\): Preguntas frecuentes](#)
- [División de Cumplimiento de Normas Laborales \(DLSE\)](#)

COMPENSACION DE TRABAJADORES

Si no puede hacer su trabajo habitual porque estuvo expuesto y contratado COVID-19 durante el curso regular de su trabajo, puede ser elegible para beneficios de compensación de trabajadores. Los beneficios incluyen pagos por discapacidad temporal (TD) que comienzan cuando el médico dice que no puede hacer Su trabajo habitual durante más de tres días o que está hospitalizado durante la noche. Usted puede tener derecho a TD por hasta 104 semanas. El TD se detiene cuando vuelva al trabajo, el médico lo libera para trabajar o el médico le dice que su enfermedad ha mejorado.

- [DWC Compensación del Trabajador de California: Una Guía para Trabajadores Lesionados](#)
[DWC - Cómo solicitar beneficios](#)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES

Si usted está experimentando dificultades económicas y necesita que el Departamento proporcione asistencia financiera temporal, programas de empleo y derivación de empleo, servicios de apoyo en el hogar, atención médica gratuita y de bajo costo (Medi-Cal) y beneficios de alimentos (CalFresh).

- [Asistencia Pública – CONDADO DE LOS ANGELES](#)

<https://lacountyhelpcenter.org> | <https://covid19.lacounty.gov>
disasterhelpcenter@lacounty.gov | 833-238-4450 lu-vie, 8am-4:30pm

www.sfcity.org | info@sfcity.org | (818)898-1200

